

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :	
R.U.C :	
Direccion :	
Telefono :	
Fax :	
CCMN :	
Concepto :	ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA UN ARCO Y SALIDA PARA CARRERAS Y EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN DE JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVO – 2024, DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	ESTRUCTURA DE METAL ARMABLE 3.50 m X 4.00 m SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO.		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

\*Forma de pago :

\*La cotizacion incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotizacion :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



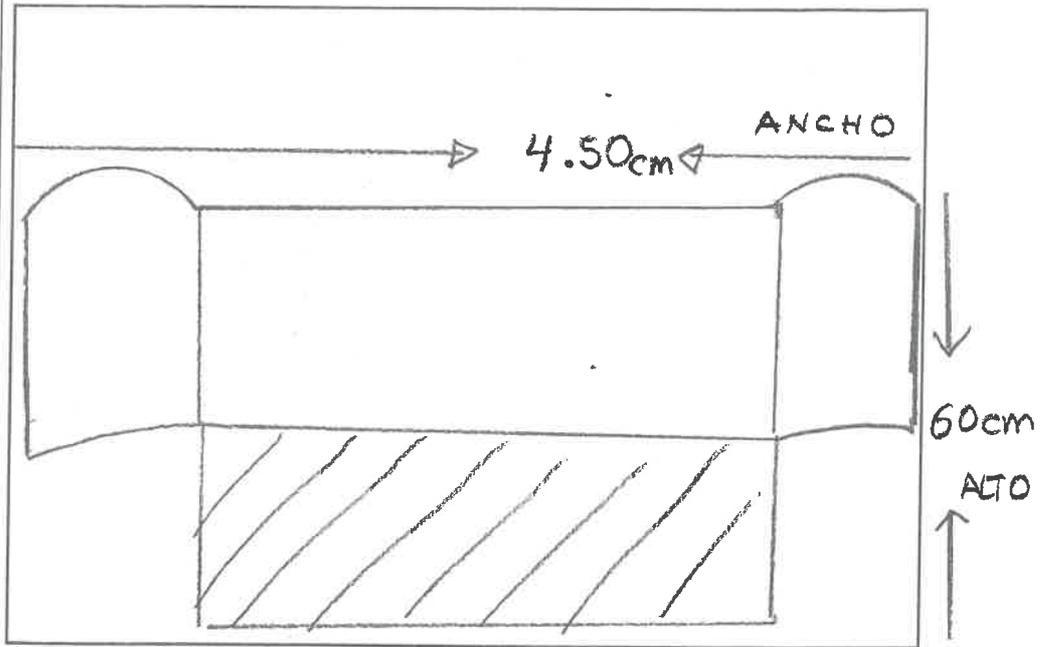


ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA UN ARCO Y SALIDA PARA CARRERAS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE ACUERDO AL PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA – UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Programar eventos recreativos, deportivos y artísticos de manera que se fomente la acción participativa, convivencia y cultura deportiva en las diferentes áreas de la UGEL Cusco (Áreas de Dirección, Gestión Pedagógica, Gestión Institucional y Administración).
3. FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en brindar y fortalecer la calidad educativa en función del deporte de manera descentralizada y articulada en el marco de la política educativa del sector, así mismo la responsabilidad en la gestión educativa Local Cusco para este año 2024.
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa "MONITOREAR Y ACOMPAÑAR A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS II.EE PARA LA MEJORA DE LOGROS DE APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA"
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p><b>5.1.Objetivo General.-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar, implementar y evaluar un conjunto de estrategias y actividades para las actividades deportivas y artísticas – 2024 de las instituciones educativas de educación básica de la unidad de gestión educativa local del cusco</li> </ul> <p><b>5.2.Objetivos Específicos.-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar eventos culturales, artísticas deportivas y recreacionales, donde se permita la participación e integración de la comunidad laboral de la UGEL Cusco-</li> <li>Realizar actividades deportivas, recreacionales que facilite la unión, el esparcimiento y el fortalecimiento de la identidad con nuestra institución.</li> <li>Desarrollar actividades recreativas deportivas y artísticas dentro de la institución que fomente actitudes como la confraternidad, la lealtad, el respeto, la libertad y la perseverancia.</li> <li>Representar a nuestra institución en actividades artístico - culturales, recreacionales y deportivas demostrando identidad, amor respeto y dignidad, logrando resultados destacados, en cada una de las actividades que se participa.</li> </ul>
6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	





- MATERIALES: TUBO DE ACERO DE  $\frac{3}{4}$  DE GROSOR.
- REVESTIMIENTO DE BANNER DE 10 ONZ.
- PEDESTALES PARA SUJETAR LA ESTRUCTURA CON TUBOS DE ACERO EN  $\frac{3}{4}$
- **2 ESTRUCTURAS**

**NOTA: LA CONSTRUCCIÓN Y ELABORACIÓN DEL REQUERIMIENTO SON IMÁGENES REFERENCIALES, SE DEBE DE COMUNICAR Y COORDINAR CON EL ÁREA USUARIA.**



<p><b>7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.</li> <li>✓ Estar Activo y habido en la SUNAT.</li> <li>✓ Tener inscripción vigente en el RNP, (en casos mayores de 1 UIT).</li> <li>✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.</li> </ul>
<p><b>8. PLAZO DE ENTREGA</b></p>	<p><b>PLAZO:</b> El plazo de ejecución será de 02 días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p>
<p><b>9. LUGAR DE ENTREGA</b></p>	<p><b>LUGAR:</b> El bien será entregado en la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wanchaq – Cusco.</p>
<p><b>10. FORMA DE PAGO</b></p>	<p>El pago se realizará en un Único Pago al finalizar la Adquisición.</p> <p>Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante de pago</li> <li>• Copia de la Orden de Compra</li> <li>• Guía de remisión</li> <li>• Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI</li> </ul> <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
<p><b>11. CONFORMIDAD DEL BIEN</b></p>	<p>La conformidad del bien será otorgada por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.</p>



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p><b>12. PENALIDAD</b></p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.01 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>
-----------------------------	---

  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  
 Prof. Edwin Choqueñaira Villa  
 DIRECCIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 UGEL - CUSCO

  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA - CUSCO  
 Lic. Nilda Rodríguez Carrasco  
 ESPECIALISTA SECUNDARIA



**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de .....con RUC ..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_



**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**NOMBRE DEL BANCO:**

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,                    de                    del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° .....

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa